

La CNMV multa con 250.000 euros a BBVA por conflicto de interés en emisiones de Eroski

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado una sanción por infracción "*muy grave*" impuesta a BBVA por no fijar medidas para detectar, impedir y gestionar los conflictos de interés generados por la intermediación sobre las dos emisiones de las Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) de Eroski.

Según publica el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado martes, BBVA cometió esta infracción entre el 16 de junio de 2010 y el 31 de octubre de 2011.

La sanción impuesta mediante orden ministerial con fecha del 5 de junio de 2015 apunta que la intermediación de operaciones por cuenta de clientes minoristas sobre las emisiones de AFS de Eroski se realizó a "*precios significativamente alejados*" de su valor razonable.

La resolución que impone la sanción sólo es firme en vía administrativa, sin perjuicio de las potestades de revisión jurisdiccional que corresponden a la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.